



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

2025000006

Fecha	2025-10-23		
Tercero	VARIOS	Identificación	9999999999-0
Dirección		Teléfono	
Detalle	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).		

Código	Nombre	Valor
212020100302	Adquisición de Material Didactico y Textos	11,671,989.00
232020100201	Vestuario	4,000,000.00
2320101004010301	Implementos Deportivos	9,844,000.00
	TOTAL	25,515,989.00

SON: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS
C.C 5.261.885
Rector
Aprobó

RUTH MARIELA VILLOTA MERINO
Contador Público
T.P 212099-T
Elaboró

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”**

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO

**ESTUDIO PREVIO PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL 04-2025.**

En atención a lo establecido o en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se modifica el Manual de Contratación, se presenta a continuación el estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad para la celebración de un contrato de suministro material didáctico pedagógico, vestuarios de danzas, e implementos deportivos mediante la modalidad de Régimen Especial

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, la Institución educativa Santa Rosa de Lima requiere contar con elementos esenciales de trabajo como es el Suministro de material didáctico pedagógico son indispensables para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento, y así lograr suplir y cumplir a satisfacción con los requerimientos Institucionales. Estos elementos se encuentran amparados en el plan de compras y son necesarios para su normal funcionamiento. Que teniendo en cuenta lo anterior, se debe adelantar un proceso de contratación para la adquisición de dicho material didáctico, para que de manera rápida se atienda las necesidades generadas para el cumplimiento de las actividades misionales y administrativas de la Institución Educativa.

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Municipio de Buesaco, recibe la suma de \$4.000.000 con el fin de dar cumplimiento al proyecto RETO PEDAGOGICO CRESE de La Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, mediante el convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.6614680 de 2024, para dotación de vestuario de danzas, por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que ejecute el proyecto RETO PEDAGOGICO CRESE, con destino a fortalecimiento de Proyectos Pedagógicos para la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del Municipio de Buesaco (N). que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

Con el fin de garantizar el normal funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, la Institución educativa Santa Rosa de Lima requieren contar con elementos esenciales de trabajo como es el suministro de implementos deportivos, que le permitan operar de una manera adecuada, oportuna, eficiente y eficaz. Se hace necesario dotar de Implementos deportivos con el fin de garantizar al máximo la educación completa de los estudiantes y estos implementos deportivos que permitan al alumno complementar su enseñanza con la práctica de los diferentes deportes y realizar el aprovechamiento del tiempo libre de manera sana y en convivencia

La adquisición de Implementos deportivos es indispensable para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento, y así lograr suplir y cumplir a satisfacción con los requerimientos Institucionales. Estos elementos se encuentran amparados en el plan de compras y en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad y son necesarios para su normal



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



funcionamiento. Que teniendo en cuenta lo anterior, se debe adelantar un proceso de contratación para la adquisición de implementos deportivos, para que de manera rápida se atienda las necesidades generadas para el cumplimiento de las actividades misionales y administrativas de la Institución Educativa

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

2.1. ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR

La especificación del objeto a contratar identificado con el clasificador de bienes y servicios es el siguiente:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL				
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNIDAD
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10 A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.	10	UNIDAD
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDAD
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LENGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNIDAD
5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNIDAD
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA PRIMERA INFANCIA				
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÓN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	ESPEJOS
9	49161603	PISINA DE PELOTAS	1	UNIDAD
10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES	25	UNIDADES



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



		10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.		
11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	TEATRINO
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDADES
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNIDAD
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNIDAD
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA GRATUIDAD				
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNIDADES
20	60102304	10 EL PRINCIPITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	CUENTOS CLASICOS
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO CRESE				
21	53102203	ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS
22	53102203	MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	SOBREROS DE PAÑO
23	53102203	ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA
24	53102203	TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	VESTIDOS SANJUANITO MUJER
25	53102203	TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE
26	53102203	ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	COLLARES
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES				
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50	3	UNIDAD
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNIDAD
29	60141102	JUEGO DECAOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNIDAD


INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNIDAD
31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNIDAD
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNIDAD
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNIDAD
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNIDAD
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNIDAD
36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNIDAD
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNIDAD
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNIDAD
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO GRATUIDAD				
39	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	TEXTO
40	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	TEXTO
41	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	TEXTO
42	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	TEXTO
43	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	TEXTO
44	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	TEXTO
45	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	TEXTO
46	55101524	TEXTO INGLES GRADOS	1	TEXRO
SEDE MEDINA SACANAMBUY GRATUIDAD				
47	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNIDAD
48	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNIDAD
49	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNIDAD
50	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL				



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



51	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNIDAD
52	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNIDAD
53	49161504	MICROFUTBOLL	4	BALONES
54	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	BALONES
55	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	AROS
56	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, AMCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	CONOS
57	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	CUERDAS
58	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	OBSTACULOS
59	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	ESCALERA
60	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	COLCHONETAS
61	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	COLCHONETAS
PRIMERA INFANCIA I.E SANTA ROSA DE LIMA				
1	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNIDAD

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

3.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

3.1.1. PROVEEDORES

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona natural y jurídica nacional, que se considere con el derecho a participar y que la Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Buesaco requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

3.1.2. RESULTADOS ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el Costo de los elementos requeridos la institución educativa Santa Rosa de Lima ha considerado oportuno cotizar el suministro con empresas o establecimientos de comercio de reconocida trayectoria que puedan estar interesadas en contratar con la Institución.


INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



Para tal evento se obtuvo las siguientes cotizaciones que sirven como base para determinar el valor del contrato.

Para el análisis de la información recopilada se hace uso del cálculo del promedio o media aritmética de los valores cotizados.

El siguiente cuadro muestra los resultados obtenidos de las Tres cotizaciones requeridas, así:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COT.01 VALOR UNITARIO	COT.02 VALOR UNITARIO	COT.03 VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR DE REFERENCIA
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL									
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNIDAD	72.000	72.144	72.144	72.096	72.000
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10 A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.	10	UNIDAD	34.000	34.068	34.068	34.045	34.000
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDAD	40.000	40.080	40.080	40.053	40.000
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LANGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNIDAD	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT	260.000	260.520	260.520	260.347	260.000
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNIDAD	16.400	16.433	16.433	16.422	16.400
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNIDAD	30.000	30.060	30.060	30.040	30.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PRIMERA INFANCIA								0	
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÓN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	ESPEJOS	120.000	120.240	120.240	120.160	120.000
9	49161603	PISINA DE PELOTAS	1	UNIDAD	850.000	851.700	851.700	851.133	850.000
10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	25	UNIDADES	10.000	10.020	10.020	10.013	10.000
11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	TEATRINO	259.639	260.158	260.158	259.985	259.639
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDADES	40.000	40.080	40.080	40.053	40.000
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNIDAD	60.000	60.120	60.120	60.080	60.000
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNIDAD	68.000	68.136	68.136	68.091	68.000
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNIDAD	23.000	23.046	23.046	23.031	23.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



I.E SANTA ROSA DE LIMA GRATUIDAD								0	
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNIDADES	10.000	10.020	10.020	10.013	10.000
20	60102304	10 EL PRINCIPIITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	CUENTOS CLASICOS	12.000	12.024	12.024	12.016	12.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO CRESE								0	
21	53102203	ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS	210.000	210.420	210.420	210.280	210.000
22	53102203	MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	SOBREROS DE PAÑO	57.000	57.114	57.114	57.076	57.000
23	53102203	ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA	94.500	94.689	94.689	94.626	94.500
24	53102203	TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	VESTIDOS SANJUANITO MUJER	170.000	170.340	170.340	170.227	170.000
25	53102203	TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE	160.200	160.520	160.520	160.414	160.200
26	53102203	ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	COLLARES	30.000	30.060	30.060	30.040	30.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES								0	
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50	3	UNIDAD	23.400	23.447	23.447	23.431	23.400
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNIDAD	18.000	18.036	18.036	18.024	18.000
29	60141102	JUEGO DECADOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNIDAD	14.400	14.429	14.429	14.419	14.400
30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNIDAD	4.200	4.208	4.208	4.206	4.200



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNIDAD	24.000	24.048	24.048	24.032	24.000
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNIDAD	7.200	7.214	7.214	7.210	7.200
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNIDAD	19.500	19.539	19.539	19.526	19.500
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNIDAD	14.400	14.429	14.429	14.419	14.400
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNIDAD	5.400	5.411	5.411	5.407	5.400
36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNIDAD	38.400	38.477	38.477	38.451	38.400
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNIDAD	24.000	24.048	24.048	24.032	24.000
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNIDAD	28.800	28.858	28.858	28.838	28.800
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO GRATUIDAD								0	
39	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	TEXTO	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
40	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	TEXTO	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
41	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	TEXTO	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
42	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	TEXTO	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
43	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	TEXTO	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
44	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	TEXTO	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
45	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	TEXTO	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
46	55101524	TEXTO INGLES GRADO5	1	TEXRO	48.850	48.948	48.948	48.915	48.850
SEDE MEDINA SACANAMBUY GRATUIDAD								0	
47	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNIDAD	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
48	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNIDAD	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
49	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000


INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



50	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000	75.150	75.150	75.100	75.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL								0	
51	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNIDAD	185.000	185.370	185.370	185.247	185.000
52	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNIDAD	50.000	50.100	50.100	50.067	50.000
53	49161504	MICROFUTBOLL	4	BALONES	70.000	70.140	70.140	70.093	70.000
54	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	BALONES	210.000	210.420	210.420	210.280	210.000
55	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	AROS	2.600	2.605	2.605	2.603	2.600
56	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, AMCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	CONOS	6.500	6.513	6.513	6.509	6.500
57	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	CUERDAS	7.000	7.014	7.014	7.009	7.000
58	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	OBSTACULOS	19.500	19.539	19.539	19.526	19.500
59	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	ESCALERA	30.000	30.060	30.060	30.040	30.000
60	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	COLCHONETAS	89.000	89.178	89.178	89.119	89.000
61	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	COLCHONETAS	440.700	441.581	441.581	441.288	440.700
PRIMERA INFANCIA I.E SANTA ROSA DE LIMA								0	
1	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNIDAD	58.000	58.116	58.116	58.077	58.000

3.2. PRESUPUESTO ESTIMADO

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$25.515.989), el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025, transferencias departamentales, recursos provenientes de la Universidad de Antioquia RETO PEDAGÓGICO CRESE el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COT.01 VALOR UNITARIO
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL					
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNIDAD	72.000
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10 A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.	10	UNIDAD	34.000
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDAD	40.000
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LANGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNIDAD	75.000
5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT	260.000
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNIDAD	16.400
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNIDAD	30.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PRIMERA INFANCIA					
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÓN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	ESPEJOS	120.000
9	49161603	PISINA DE PELOTAS	1	UNIDAD	850.000
10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	25	UNIDADES	10.000
11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	TEATRINO	259.639
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDADES	40.000
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNIDAD	60.000
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNIDAD	68.000
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNIDAD	23.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA GRATUIDAD					
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNIDADES	10.000
20	60102304	10 EL PRINCIPITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	CUENTOS CLASICOS	12.000


INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO CRESE					
21	53102203	ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS	210.000
22	53102203	MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	SOBREROS DE PAÑO	57.000
23	53102203	ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA	94.500
24	53102203	TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	VESTIDOS SANJUANITO MUJER	170.000
25	53102203	TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE	160.200
26	53102203	ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	COLLARES	30.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES					
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50	3	UNIDAD	23.400
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNIDAD	18.000
29	60141102	JUEGO DECADOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNIDAD	14.400
30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNIDAD	4.200
31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNIDAD	24.000
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNIDAD	7.200
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNIDAD	19.500
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNIDAD	14.400
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNIDAD	5.400



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNIDAD	38.400
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNIDAD	24.000
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNIDAD	28.800
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO GRATUIDAD					
39	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	TEXTO	75.000
40	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	TEXTO	75.000
41	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	TEXTO	75.000
42	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	TEXTO	75.000
43	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	TEXTO	75.000
44	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	TEXTO	75.000
45	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	TEXTO	75.000
46	55101524	TEXTO INGLES GRADO5	1	TEXRO	48.850
SEDE MEDINA SACANAMBUY GRATUIDAD					
47	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
48	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
49	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
50	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL					
51	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNIDAD	185.000
52	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNIDAD	50.000
53	49161504	MICROFUTBOLL	4	BALONES	70.000
54	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	BALONES	210.000
55	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	AROS	2.600
56	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, AMCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	CONOS	6.500



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



57	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	CUERDAS	7.000
58	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	OBSTACULOS	19.500
59	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	ESCALERA	30.000
60	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	COLCHONETAS	89.000
61	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	COLCHONETAS	440.700
PRIMERA INFANCIA I.E SANTA ROSA DE LIMA					
1	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNIDAD	58.000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

3.3. SOPORTE PRESUPUESTAL

Para amparar la contratación, la institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000006, rubros presupuestales: 212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos, 232020100201 Vestuario, 2320101004010301 Implementos Deportivos, del 23 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025, transferencias departamentales, recursos provenientes de la Universidad de Antioquia RETO PEDAGÓGICO CRESE.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000006	212020100302 adquisición de Material Didáctico y Textos. 232020100201 vestuario. 2320101004010301 implementos Deportivos.	\$25.515.989

3.4. FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima pagara al contratista en un pago, una vez se entregue los artículos en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA**, a adquirir con las vigencias y cuantías descritas,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



presentación del comprobante de pago en las condiciones pactadas en el respectivo contrato y previa presentación de los siguientes documentos:

- Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

En todo caso el pago estipulado en el presente punto queda sujeto a los recursos asignados en el fondo de servicios educativos.

4. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN:

El Plazo general de ejecución contractual será de 5 días Hábiles a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del municipio de Buesaco (N).

5. CAPACIDAD JURIDICA:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



Único Reglamentario 1310 de 2022

- j) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - k) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - l) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
 - k) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN:

La propuesta más favorable para la Institución Educativa Santa Rosa de Lima será la que ofrezca el menor precio o valor total, sobre el cual se verificarán los requisitos habilitantes de conformidad con lo establecido en el manual de contratación, siempre que la oferta satisfaga las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos del proceso.

La Institución revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, Institución Educativa Santa Rosa de Lima verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

En el término de traslado, quienes presenten ofertas y no cumplan con los documentos habilitantes,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



podrán presentar los documentos requeridos para cumplir con lo exigido.

La Institución aceptará la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en el presente proceso.

7. SUPERVISION:

La supervisión del Contrato será ejercida por el rector de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulen la materia.

8. MODALIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo No. 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación y dada la cuantía del presupuesto oficial estimado, el proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Régimen Especial.

8.1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El presente proceso de selección de contratistas y el futuro contrato que se suscriba, estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se regirá por las siguientes normas: la Constitución Nacional, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008 y Decreto 4807 de 2011, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, el estatuto tributario y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. En lo que no se encuentra particularmente regulado se aplicarán las normas del derecho contencioso administrativo, derecho comercial, civil laboral vigente.

9. ANALISIS DE RIEZGOS DEL CONTRATO.

El artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 define el riesgo como “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato”, a su vez, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. “Evaluación del riesgo”, prescribe que “la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

En atención a lo anterior, la Institución Educativa, ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para el presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible en los contratos sometidos al Estatuto General de Contratación de la Administración pública


INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO						
No.	RIESGO	TIPIFICACION	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACION	ASIGNACION
1	Económicos	Fluctuación en los precios del mercado	R	Mn	Rb	2
2	sociales o políticos	Situaciones de orden público				
		Terrorismo	I	Mn	Rm	1
		Cambio de políticas o programas de gobierno en el Dpto. de Nariño o en el Municipio donde ejecute el contrato	R	Mn	Rb	1
		Actos mal intencionados de terceros	I	Mn	Rm	1
3	Operacionales	Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad de la Institución	R	Mn	Rb	2
		Cuando se deba suspender el contrato por causas ajenas a la voluntad del contratista	R	Mn	Rb	1
		El contratista no entrega oportunamente las labores encomendadas debido a una dedicación insuficiente	R	Mn	Rb	2
		El contratista no cumple con calidad las especificaciones y las obligaciones del contrato	R	Mn	Rb	2
4	Naturales	En el evento de presentarse temblores, inundaciones, lluvias, sequias	I	Mn	Rm	2
5	Tecnológicos	Falla en las telecomunicaciones	R	Mn	Rb	1
		Suspensión de servicios públicos	R	Mn	Rb	1
		Advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos	R	Mn	Rb	1
Probabilidad		Abreviatura	Categoría			Valoración
		R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)			1
			Improbable(puede ocurrir ocasionalmente)			2
		Ps	Posible(ocurrir en cualquier momento futuro)			3
		Pb	Probable(probablemente va a ocurrir			4
		Cc	Casi cierto(ocurre en la mayoría de las circunstancias)			5
Impacto		Abreviatura	Categoría	Calificación		Valoración
				Cualitativa	Monetaria	
		I	Insignificante	Obstruye la ejecución de manera intrascendente	Los sobrecostos no representan más del 1% del valor del contrato	1
		Mn	Menor	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas minimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobrecostos no representan más del 5% del valor del contrato	2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



Impacto	Md	Moderado	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Genera in impacto sobre el valor del contrato entre el 5% y el 15%	3
	C	Catastrófico	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	Impacto sobre el valor del contrato en más del 30%	5
Calificación	Abreviatura	Categoría		Abreviatura	Categoría
	Re	Riesgo extremo		Rm	Riesgo medio
	Ra	Riesgo alto		Rb	Riesgo bajo
Asignación	Abreviatura	Categoría		Abreviatura	Categoría
	1	La Institución		2	El contratista

Se puede alterar el equilibrio económico por incumplimiento del contrato, como son: riesgo: por incumplimiento de las obligaciones del contrato

Tipificación: cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato con lleva a cederle el contrato a la siguiente mejor propuesta recibida.

Asignación: será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo suscritas en el contrato con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

Medidas cautelares: el contratista suscribirá a favor de la institución, una garantía única amparando el cumplimiento de las obligaciones del contrato como se establece en el análisis de exigencia de garantías, cuando aplique.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, “la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía”. (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato).

11. PAGO DE LA ESTAMPILLA

Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental “Las estampillas autorizadas legalmente en el Departamento de Nariño son”: Estampilla Pro-Desarrollo Departamental. 2%, Estampilla Pro-Universidad de Nariño. 0,5%, Estampilla Pro-Cultura. 2%



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



12. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DEL DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES

Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

Buesaco (N), 23 de octubre de 2025.

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS

C.C. No. 5.261.885

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



Buesaco (N), 24 de octubre de 2025

SEÑOR:

CARLOS JAVIER VEINTIMILLA

SURTISUR DE NARIÑO

CRA 12 #16-17

PASTO (N)

Ref.: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de material didáctico pedagógico, vestuarios de danzas, e implementos deportivos, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL				
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNIDAD
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10	10	UNIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



		A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.		
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDAD
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LENGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNIDAD
5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNIDAD
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA PRIMERA INFANCIA				
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÓN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	ESPEJOS
9	49161603	PISINA DE PELOTAS	1	UNIDAD
10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	25	UNIDADES
11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	TEATRINO
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDADES
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNIDAD
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNIDAD
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA GRATUIDAD				
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNIDADES
20	60102304	10 EL PRINCIPITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	CUENTOS CLASICOS
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO CRESE				
21	53102203	ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS
22	53102203	MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	SOBREROS DE PAÑO
23	53102203	ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA
24	53102203	TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	VESTIDOS SANJUANITO MUJER



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



25	53102203	TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE
26	53102203	ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	COLLARES
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES				
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50	3	UNIDAD
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNIDAD
29	60141102	JUEGO DECADOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNIDAD
30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNIDAD
31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNIDAD
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNIDAD
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNIDAD
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNIDAD
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNIDAD
36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNIDAD
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNIDAD
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNIDAD
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO GRATUIDAD				
39	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	TEXTO
40	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	TEXTO
41	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	TEXTO
42	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	TEXTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



43	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	TEXTO
44	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	TEXTO
45	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	TEXTO
46	55101524	TEXTO INGLES GRADOS	1	TEXTO
SEDE MEDINA SACANAMBUY GRATUIDAD				
47	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNIDAD
48	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNIDAD
49	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNIDAD
50	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL				
51	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNIDAD
52	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNIDAD
53	49161504	MICROFUTBOLL	4	BALONES
54	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	BALONES
55	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	AROS
56	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO 15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, ANCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	CONOS
57	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	CUERDAS
58	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	OBSTACULOS
59	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	ESCALERA
60	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	COLCHONETAS
61	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	COLCHONETAS
PRIMERA INFANCIA I.E SANTA ROSA DE LIMA				
1	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNIDAD

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 5 días Hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del Municipio de Buesaco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Buesaco realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$25.515.989), el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025, transferencias departamentales, recursos provenientes de la Universidad de Antioquia RETO PEDAGÓGICO CRESE el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COT.01 VALOR UNITARIO
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL					
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNIDAD	72.000
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10 A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.	10	UNIDAD	34.000
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDAD	40.000
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LENGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNIDAD	75.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT	260.000
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNIDAD	16.400
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNIDAD	30.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PRIMERA INFANCIA					
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÓN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	ESPEJOS	120.000
9	49161603	PISINA DE PELOTAS	1	UNIDAD	850.000
10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	25	UNIDADES	10.000
11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	TEATRINO	259.639
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDADES	40.000
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNIDAD	60.000
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNIDAD	68.000
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNIDAD	23.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA GRATUIDAD					
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNIDADES	10.000
20	60102304	10 EL PRINCIPITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	CUENTOS CLASICOS	12.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO CRESE					
21	53102203	ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS	210.000
22	53102203	MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	SOBREROS DE PAÑO	57.000
23	53102203	ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA	94.500
24	53102203	TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	VESTIDOS SANJUANITO MUJER	170.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



25	53102203	TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE	160.200
26	53102203	ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	COLLARES	30.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES					
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50	3	UNIDAD	23.400
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNIDAD	18.000
29	60141102	JUEGO DECADOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNIDAD	14.400
30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNIDAD	4.200
31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNIDAD	24.000
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNIDAD	7.200
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNIDAD	19.500
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNIDAD	14.400
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNIDAD	5.400
36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNIDAD	38.400
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNIDAD	24.000
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNIDAD	28.800
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO GRATUIDAD					
39	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	TEXTO	75.000
40	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	TEXTO	75.000
41	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	TEXTO	75.000
42	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	TEXTO	75.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



43	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	TEXTO	75.000
44	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	TEXTO	75.000
45	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	TEXTO	75.000
46	55101524	TEXTO INGLES GRADOS	1	TEXRO	48.850
SEDE MEDINA SACANAMBUY GRATUIDAD					
47	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
48	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
49	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
50	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL					
51	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNIDAD	185.000
52	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNIDAD	50.000
53	49161504	MICROFUTBOLL	4	BALONES	70.000
54	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	BALONES	210.000
55	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	AROS	2.600
56	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, AMCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	CONOS	6.500
57	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	CUERDAS	7.000
58	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	OBSTACULOS	19.500
59	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	ESCALERA	30.000
60	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	COLCHONETAS	89.000
61	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	COLCHONETAS	440.700
PRIMERA INFANCIA I.E SANTA ROSA DE LIMA					
1	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNIDAD	58.000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



Para amparar la contratación, la institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000006, rubros presupuestales: 212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos, 232020100201 Vestuario, 2320101004010301 Implementos Deportivos, del 23 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025, transferencias departamentales, recursos provenientes de la Universidad de Antioquia RETO PEDAGÓGICO CRESE.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000006	212020100302 adquisición de Material Didáctico y Textos. 232020100201 vestuario. 2320101004010301 implementos Deportivos.	\$25.515.989

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, el veinticuatro (24) de octubre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) del veintiocho (28) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, ubicada en el Municipio de Buesaco (N)

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Santa Rosa de Lima y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2.del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



en copias, sin embargo, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 24 de octubre de 2025 hasta las 10:00 am del 28 de octubre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	28 de octubre de 2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	28 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el pecio más bajo.	30 de octubre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	28 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	30 de octubre de 2025
Aceptación de recomendación.	29 de octubre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	31 de octubre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



(diferentes a personales o profesionales), son:

- a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - k) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - l) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
 - k) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los elementos requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los elementos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS

C.C. No. 5.261.885

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



Buesaco (N), 24 de octubre de 2025

SEÑOR:

EUDORO FRANCISCO ERASO

FAGED

Mz. X Casa 4 BARRIO GUALCALOMA

PASTO (N)

Ref.: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de material didáctico pedagógico, vestuarios de danzas, e implementos deportivos, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institución Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL				
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNIDAD
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10	10	UNIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



		A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.		
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDAD
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LENGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNIDAD
5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNIDAD
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA PRIMERA INFANCIA				
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÓN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	ESPEJOS
9	49161603	PISINA DE PELOTAS	1	UNIDAD
10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	25	UNIDADES
11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	TEATRINO
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDADES
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNIDAD
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNIDAD
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA GRATUIDAD				
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNIDADES
20	60102304	10 EL PRINCIPITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	CUENTOS CLASICOS
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO CRESE				
21	53102203	ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS
22	53102203	MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	SOBREROS DE PAÑO
23	53102203	ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA
24	53102203	TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	VESTIDOS SANJUANITO MUJER



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



25	53102203	TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE
26	53102203	ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	COLLARES
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES				
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50	3	UNIDAD
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNIDAD
29	60141102	JUEGO DECADOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNIDAD
30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNIDAD
31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNIDAD
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNIDAD
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNIDAD
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNIDAD
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNIDAD
36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNIDAD
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNIDAD
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNIDAD
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO GRATUIDAD				
39	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	TEXTO
40	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	TEXTO
41	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	TEXTO
42	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	TEXTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



43	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	TEXTO
44	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	TEXTO
45	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	TEXTO
46	55101524	TEXTO INGLES GRADOS	1	TEXTO
SEDE MEDINA SACANAMBUY GRATUIDAD				
47	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNIDAD
48	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNIDAD
49	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNIDAD
50	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL				
51	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNIDAD
52	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNIDAD
53	49161504	MICROFUTBOLL	4	BALONES
54	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	BALONES
55	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	AROS
56	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO 15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, ANCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	CONOS
57	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	CUERDAS
58	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	OBSTACULOS
59	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	ESCALERA
60	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	COLCHONETAS
61	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	COLCHONETAS
PRIMERA INFANCIA I.E SANTA ROSA DE LIMA				
1	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNIDAD

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 5 días Hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del Municipio de Buesaco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Buesaco realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$25.515.989), el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025, transferencias departamentales, recursos provenientes de la Universidad de Antioquia RETO PEDAGÓGICO CRESE el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COT.01 VALOR UNITARIO
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL					
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNIDAD	72.000
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10 A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.	10	UNIDAD	34.000
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDAD	40.000
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LENGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNIDAD	75.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT	260.000
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNIDAD	16.400
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNIDAD	30.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PRIMERA INFANCIA					
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÓN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	ESPEJOS	120.000
9	49161603	PISINA DE PELOTAS	1	UNIDAD	850.000
10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	25	UNIDADES	10.000
11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	TEATRINO	259.639
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDADES	40.000
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNIDAD	60.000
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNIDAD	68.000
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNIDAD	23.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA GRATUIDAD					
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNIDADES	10.000
20	60102304	10 EL PRINCIPITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	CUENTOS CLASICOS	12.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO CRESE					
21	53102203	ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS	210.000
22	53102203	MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	SOBREROS DE PAÑO	57.000
23	53102203	ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA	94.500
24	53102203	TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	VESTIDOS SANJUANITO MUJER	170.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



25	53102203	TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE	160.200
26	53102203	ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	COLLARES	30.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES					
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50	3	UNIDAD	23.400
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNIDAD	18.000
29	60141102	JUEGO DECADOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNIDAD	14.400
30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNIDAD	4.200
31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNIDAD	24.000
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNIDAD	7.200
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNIDAD	19.500
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNIDAD	14.400
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNIDAD	5.400
36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNIDAD	38.400
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNIDAD	24.000
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNIDAD	28.800
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO GRATUIDAD					
39	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	TEXTO	75.000
40	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	TEXTO	75.000
41	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	TEXTO	75.000
42	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	TEXTO	75.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



43	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	TEXTO	75.000
44	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	TEXTO	75.000
45	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	TEXTO	75.000
46	55101524	TEXTO INGLES GRADOS	1	TEXRO	48.850
SEDE MEDINA SACANAMBUY GRATUIDAD					
47	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
48	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
49	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
50	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL					
51	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNIDAD	185.000
52	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNIDAD	50.000
53	49161504	MICROFUTBOLL	4	BALONES	70.000
54	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	BALONES	210.000
55	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	AROS	2.600
56	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, AMCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	CONOS	6.500
57	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	CUERDAS	7.000
58	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	OBSTACULOS	19.500
59	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	ESCALERA	30.000
60	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	COLCHONETAS	89.000
61	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	COLCHONETAS	440.700
PRIMERA INFANCIA I.E SANTA ROSA DE LIMA					
1	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNIDAD	58.000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



Para amparar la contratación, la institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000006, rubros presupuestales: 212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos, 232020100201 Vestuario, 2320101004010301 Implementos Deportivos, del 23 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025, transferencias departamentales, recursos provenientes de la Universidad de Antioquia RETO PEDAGÓGICO CRESE.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000006	212020100302 adquisición de Material Didáctico y Textos. 232020100201 vestuario. 2320101004010301 implementos Deportivos.	\$25.515.989

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, el veinticuatro (24) de octubre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) del veintiocho (28) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, ubicada en el Municipio de Buesaco (N)

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Santa Rosa de Lima y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2.del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



en copias, sin embargo, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 24 de octubre de 2025 hasta las 10:00 am del 28 de octubre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	28 de octubre de 2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	28 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el pecio más bajo.	30 de octubre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	28 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	30 de octubre de 2025
Aceptación de recomendación.	29 de octubre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	31 de octubre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



(diferentes a personales o profesionales), son:

- a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - k) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - l) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
 - k) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o deshabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los elementos requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los elementos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS

C.C. No. 5.261.885

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



Buesaco (N), 24 de octubre de 2025

SEÑOR:

LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO

DISTRIEDUCA S.A.S

Calle 18ª N° 25-78 Pasaje Corazon de Jesus oficina 402

PASTO (N)

Ref.: Solicitud de oferta y documentos habilitantes.

Cordial saludo,

La Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1474 de 2011, Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y Acuerdo No. 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, se permite informar que está interesada en suscribir un contrato de suministro de material didáctico pedagógico, vestuarios de danzas, e implementos deportivos, para lo cual iniciará proceso de contratación bajo la modalidad de Régimen especial.

En razón a lo anterior, nos permitimos invitarlo a presentar los documentos habilitantes y su ofrecimiento, para lo cual deberá tenerse en cuenta el estudio previo publicado en el aplicativo de Colombia Compra Eficiente - SECOP, cartelera y/o página web de la Institucion Educativa, como también los siguientes aspectos.

1. OBJETO

SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES

Las especificaciones de la compra objeto del contrato de suministro, de acuerdo con las necesidades y cantidades requeridas por la Institución Educativa son las que a continuación se relacionan:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL				
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNIDAD
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10	10	UNIDAD



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



		A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.		
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDAD
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LENGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNIDAD
5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNIDAD
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA PRIMERA INFANCIA				
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÓN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	ESPEJOS
9	49161603	PISINA DE PELOTAS	1	UNIDAD
10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	25	UNIDADES
11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	TEATRINO
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDADES
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNIDAD
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNIDAD
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA GRATUIDAD				
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNIDADES
20	60102304	10 EL PRINCIPITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	CUENTOS CLASICOS
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO CRESE				
21	53102203	ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS
22	53102203	MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	SOBREROS DE PAÑO
23	53102203	ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA
24	53102203	TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	VESTIDOS SANJUANITO MUJER



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



25	53102203	TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE
26	53102203	ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	COLLARES
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES				
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50	3	UNIDAD
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNIDAD
29	60141102	JUEGO DECADOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNIDAD
30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNIDAD
31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNIDAD
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNIDAD
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNIDAD
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNIDAD
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNIDAD
36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNIDAD
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNIDAD
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNIDAD
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO GRATUIDAD				
39	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	TEXTO
40	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	TEXTO
41	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	TEXTO
42	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	TEXTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



43	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	TEXTO
44	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	TEXTO
45	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	TEXTO
46	55101524	TEXTO INGLES GRADOS	1	TEXTO
SEDE MEDINA SACANAMBUY GRATUIDAD				
47	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNIDAD
48	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNIDAD
49	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNIDAD
50	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNIDAD
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL				
51	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNIDAD
52	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNIDAD
53	49161504	MICROFUTBOLL	4	BALONES
54	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	BALONES
55	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	AROS
56	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO 15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, ANCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	CONOS
57	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	CUERDAS
58	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	OBSTACULOS
59	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	ESCALERA
60	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	COLCHONETAS
61	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	COLCHONETAS
PRIMERA INFANCIA I.E SANTA ROSA DE LIMA				
1	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNIDAD

3. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO.

El Plazo general de ejecución contractual será de 5 días Hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, deberá verificarse en un plazo máximo de dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.

El contrato será ejecutado en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del Municipio de Buesaco (N).

4. FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima de Buesaco realizará el pago de la contratación una vez los elementos hayan ingresado a la Institución, previa presentación de los siguientes documentos:

- La factura o documento equivalente.
- Ingreso de la póliza a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual.
- Visto bueno dado por el supervisor del contrato.
- Para personas Jurídicas: certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la Ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena cuando a ello hubiere lugar).
- Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Como resultado del estudio de mercado realizado por el Rector de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima en concordancia con las necesidades actuales y los recursos disponibles por la Institución, se pudo establecer que la contratación tendrá un costo de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$25.515.989), el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025, transferencias departamentales, recursos provenientes de la Universidad de Antioquia RETO PEDAGÓGICO CRESE el cual según los precios unitarios basados en el estudio de mercado serán en base a la cotización presentada por menor valor así:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	COT.01 VALOR UNITARIO
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL					
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNIDAD	72.000
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10 A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.	10	UNIDAD	34.000
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDAD	40.000
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LENGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNIDAD	75.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT	260.000
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNIDAD	16.400
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNIDAD	30.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PRIMERA INFANCIA					
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÓN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	ESPEJOS	120.000
9	49161603	PISINA DE PELOTAS	1	UNIDAD	850.000
10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	25	UNIDADES	10.000
11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	TEATRINO	259.639
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDADES	40.000
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNIDAD	60.000
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNIDAD	68.000
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNIDAD	23.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA GRATUIDAD					
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNIDADES	10.000
20	60102304	10 EL PRINCIPITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	CUENTOS CLASICOS	12.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO CRESE					
21	53102203	ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUIDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS	210.000
22	53102203	MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	SOBREROS DE PAÑO	57.000
23	53102203	ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA	94.500
24	53102203	TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	VESTIDOS SANJUANITO MUJER	170.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



25	53102203	TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE	160.200
26	53102203	ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	COLLARES	30.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES					
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50	3	UNIDAD	23.400
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNIDAD	18.000
29	60141102	JUEGO DECADOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNIDAD	14.400
30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNIDAD	4.200
31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNIDAD	24.000
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNIDAD	7.200
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNIDAD	19.500
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNIDAD	14.400
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNIDAD	5.400
36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNIDAD	38.400
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNIDAD	24.000
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNIDAD	28.800
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO GRATUIDAD					
39	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	TEXTO	75.000
40	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	TEXTO	75.000
41	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	TEXTO	75.000
42	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	TEXTO	75.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



43	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	TEXTO	75.000
44	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	TEXTO	75.000
45	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	TEXTO	75.000
46	55101524	TEXTO INGLES GRADOS	1	TEXRO	48.850
SEDE MEDINA SACANAMBUY GRATUIDAD					
47	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
48	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
49	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
50	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL					
51	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNIDAD	185.000
52	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNIDAD	50.000
53	49161504	MICROFUTBOLL	4	BALONES	70.000
54	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	BALONES	210.000
55	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	AROS	2.600
56	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, AMCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	CONOS	6.500
57	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	CUERDAS	7.000
58	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	OBSTACULOS	19.500
59	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	ESCALERA	30.000
60	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	COLCHONETAS	89.000
61	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	COLCHONETAS	440.700
PRIMERA INFANCIA I.E SANTA ROSA DE LIMA					
1	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNIDAD	58.000

NOTA: el proponente que presente oferta que supere los precios unitarios establecidos como precios de referencia será causal de rechazo de la (as) ofertas que presenten superiores al valor estimado del proceso de selección.

6. SOPORTE PRESUPUESTAL.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



Para amparar la contratación, la institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000006, rubros presupuestales: 212020100302 Adquisición de Material Didáctico y Textos, 232020100201 Vestuario, 2320101004010301 Implementos Deportivos, del 23 de octubre de 2025, el cual será financiado con recursos de Fondo de Servicios Educativos correspondiente a la vigencia 2025, transferencias departamentales, recursos provenientes de la Universidad de Antioquia RETO PEDAGÓGICO CRESE.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000006	212020100302 adquisición de Material Didáctico y Textos. 232020100201 vestuario. 2320101004010301 implementos Deportivos.	\$25.515.989

7. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La apertura del proceso de selección se llevará a cabo en la Rectoría de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, el veinticuatro (24) de octubre de 2025, fecha a partir de la cual los oferentes podrán presentar sus ofertas.

8. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA.

El presente proceso de contratación se declarará cerrado y en consecuencia sólo podrán presentar ofertas hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.) del veintiocho (28) de octubre de 2025, en la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, ubicada en el Municipio de Buesaco (N)

En la fecha y hora indicada, en acto público, se declarará cerrado el proceso de contratación; acto seguido se contarán las ofertas y se procederá a relacionarlas una por una indicando el nombre del oferente, el número de folios y el valor de la oferta económica.

9. EN CUANTO A LA OFERTA

El proponente elaborará la propuesta de acuerdo con lo establecido en la presente Invitación Pública y anexará la documentación exigida; utilizará y diligenciará la totalidad de los formatos que suministre la Institución Educativa Santa Rosa de Lima y que le correspondan, y los adjuntará a la propuesta, en el orden indicado en los numeral 1.1 y 1.2.del presente documento con el fin de facilitar su estudio.

9.1. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en la Rectoría de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima en original y una copia, la cual se entregará en sobre cerrado, y marcado indicando el proceso de selección en el cual participa, dentro del plazo fijado para la presente contratación.

El original de la oferta contendrá todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva incluyendo la oferta económica, en el evento de no poseer documentos originales se podrán adjuntar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



en copias, sin embargo, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

9.1.2. CAUSALES PARA EL RECHAZO DE LA OFERTA

La Institución Educativa Santa Rosa de Lima rechazará las ofertas, en los siguientes casos:

Cuando no se presente con la oferta, alguno de los siguientes documentos:

- a) La oferta económica.
- b) Cuando se encuentre que el oferente este incurso en alguna de las causales de incompatibilidad o inhabilidad para contratar previstas en la Constitución o la Ley.
- c) Cuando la oferta se haya presentado extemporáneamente.
- d) Si el oferente condiciona los efectos o alcance de la oferta. La oferta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos establecidos por la Institución.
- e) Cuando el oferente no cumpla los requisitos jurídicos.
- f) Cuando el oferente presente más de una oferta para este mismo proceso, como representante de persona jurídica o como persona natural o integrante de consorcio o unión temporal.
- g) Cuando no se subsane en el término concedido para tal fin.

10. INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

La Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA evaluará la oferta más favorable de conformidad con lo dispuesto en el estudio previo que soporta la contratación y la presente invitación, dentro del plazo fijado en el numeral 11 de esta Invitación, e informará oportunamente al oferente seleccionado para que subsane la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes. Luego de verificados y subsanados los requisitos habilitantes, si a ello hubiere lugar, la entidad procederá a llevar a cabo la publicación del informe de evaluación de los requisitos habilitantes.

A partir de la publicación del informe de evaluación los oferentes tendrán un plazo de un (1) día hábil para presentar observaciones escritas que consideren pertinentes, las cuales serán tenidas en cuenta por la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA y resueltas en la Comunicación de Aceptación de la Oferta.

11. CRONOGRAMA.

El cronograma y descripción general del proceso de Selección de régimen especial es el siguiente:

Actividad	Fecha
Publicación de la invitación pública, estudio previo y apertura del proceso,	Desde 24 de octubre de 2025 hasta las 10:00 am del 28 de octubre de 2025
Acta de cierre del proceso y Audiencia de apertura de ofertas y documentos habilitantes y entrega de las mismas al comité asesor y evaluador	28 de octubre de 2025



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



Evaluación y análisis de ofertas presentadas, utilizando como factores de selección EL MENOR PRECIO y verificación de documentos habilitantes requeridos en la invitación publica y estudio previo.	28 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentar respuesta a las solicitudes de aclaración y/o solicitud de aportes y documentos, por parte del oferente que presente el pecio más bajo.	30 de octubre de 2025
Informe de evaluación de las ofertas y documentos habilitantes.	28 de octubre de 2025
Plazo máximo para presentación de observaciones al informe de evaluación	30 de octubre de 2025
Aceptación de recomendación.	29 de octubre de 2025
Elaboración y firma del contrato de cláusulas esenciales.	31 de octubre de 2025

Las fechas antes indicadas podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la presente Invitación Pública, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por los OFERENTES.

CAPITULO I

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE EVALUACIÓN

1. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, los posibles oferentes deberán acreditar Capacidad Jurídica, que se verificarán exclusivamente en relación con el proponente que oferte el precio más bajo.

En caso de que el proponente que cotice el precio más bajo no cumpla con los Requisitos Mínimos Habilitantes se procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente.

En caso de empate a menor precio, el proceso se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.

Los siguientes son los Requisitos Mínimos Habilitantes y se evaluarán CON CUMPLE O NO CUMPLE.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
1. Evaluación sobre la capacidad Jurídica	Cumple o No Cumple

1.1. EVALUACIÓN SOBRE LA CAPACIDAD JURÍDICA.

Se realizará mediante la verificación de los documentos de la propuesta presentados en cumplimiento de los términos y condiciones que exprese la Invitación Pública y las disposiciones legales vigentes, a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Para personas naturales en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



(diferentes a personales o profesionales), son:

- a) Fotocopia de la cédula para personas naturales.
 - b) Fotocopia del RUT.
 - c) Certificado de matrícula mercantil original
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
 - k) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
 - l) Libreta Militar Menor de 50 años
- Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:
 - a) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - b) Certificado de matrícula mercantil
 - c) Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - d) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - e) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g) Certificado de medidas correctivas
 - h) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional
 - i) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022
 - j) Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
 - k) Certificado del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
 - l) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



Si el proponente es un consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar esta constancia.

Las personas jurídicas presentarán certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. Las personas naturales que a su vez tengan personal a su cargo, acreditarán la correspondiente declaración juramentada.

Este aspecto no otorgará puntaje, pero habilitará o inhabilitará la propuesta para continuar en el proceso. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

1.2. OFERTA ECONÓMICA.

Ganará la oferta que presente el menor precio por los elementos requeridos por la Institución Educativa.

Debe tenerse en cuenta que con el propósito de cuantificar la oferta económica se requerirá a los proponentes cotizar los elementos, no obstante, el contrato se suscribirá hasta por el 100% del valor del presupuesto oficial estimado y los suministros efectivos corresponderán a las necesidades que durante el periodo de ejecución tenga la Institución.

El valor total de la propuesta económica se presentará en pesos (sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos). Para todos los efectos, la Institución Educativa Santa Rosa de Lima ajustará los valores a la unidad siguiente en cada operación, a partir del valor unitario cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos, y a la unidad inferior, cuando sea igual o inferior a los 49 centavos.

No se tendrán en cuenta las propuestas que superen el presupuesto oficial estimado.

La presente INVITACIÓN, se emite el veinticuatro (24) de octubre de dos mil veinticinco (2025).

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS

C.C. No. 5.261.885

Rector

ACTA DE RECEPCION DE OFERTAS

PROCESO R.E 04-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA
1	Drs. Educo S.A.S	27-10-2025 9:00AM
2		
3		
4		
5		



WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS
Rector Institución Educativa

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PERSONA JURÍDICA

San Juan de pasto, octubre 27 del 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
BUESACO (N)

Referencia: Proceso No. R.E 04-2025

Luis Alirio Carrillo Patiño, en mi calidad de Representante Legal de **DISTRIEDUCA SAS**, me permito presentar la Propuesta relacionada en el proceso de Invitación Pública de Régimen Especial No. 04 – 2025 de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA** cuyo objeto consiste en contratar **“SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N)”**

Declaró así mismo que:

- 1.-Tengo poder legal para firmar y presentar la Propuesta.
- 2.- Esta Propuesta y el contrato que llegase a celebrarse sólo comprometen a la sociedad que represento.
- 3.- Conozco y tengo en mi poder los documentos que integran la Invitación Pública sus anexos y adenda que son: (Carta de presentación, propuesta económica, certificación bancaria, rut, cámara de comercio, cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, Certificado de deudores alimentarios REDAM, Certificación expedida por el Revisor Fiscal o representante legal de estar al día en la seguridad social, declaración de inhabilidades) y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- 4.- Haré los trámites necesarios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en el plazo señalado en el Pliego de Condiciones.
- 5.- La presente Propuesta consta de **(37)** folios debidamente numerados.
- 6.- La sociedad que represento no se encuentra incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la Constitución Política y las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2007 y demás normas concordantes. Igualmente, que no es deudora morosa, por no tener obligaciones pendientes contraídas con el Estado o, por tener un acuerdo de pago vigente (Ley 863 de 2003, artículo 66).

7.- La dirección comercial de la sociedad que represento, donde se pueden remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta Licitación, es la siguiente:

Departamento: Nariño.

Ciudad: Pasto.

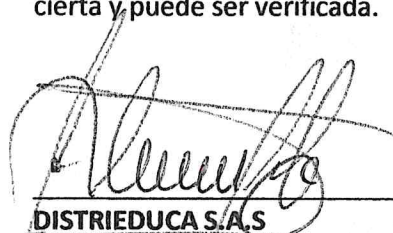
Dirección: Calle 18 a #25-78 Oficina 402 – Pasaje Corazón de Jesús

Celular: 3136680333

Correo Electrónico: distrieduca@hotmail.com

8.- Me obligo para con la **INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA** a informar todo cambio de dirección o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como consecuencia de esta Licitación y hasta su liquidación final.

9.- Para efectos legales hago constar que la información suministrada y certificada es totalmente cierta y puede ser verificada.



DISTRIEDUCA S.A.S

Representante legal: LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO

NIT: 901.468.825-7

ANEXO 2

San Juan de pasto, octubre 27 del 2025

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
BUESACO (N)

Referencia: Proceso No. R.E 04-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N)" conforme a las especificaciones técnicas contenidas en esta invitación pública y requerimientos del supervisor del contrato.

De conformidad con las especificaciones y característica técnicas señaladas en la Invitación Publica R.E 04-2025 a continuación presento a ustedes mi propuesta económica discriminada de la siguiente manera:

I.E SANTA ROSA DE LIMA						
ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FORMACION INTEGRAL						
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNID.	\$ 72.000	\$ 288.000
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10 A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.	10	UNID.	\$ 34.000	\$ 340.000
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNID.	\$ 40.000	\$ 400.000
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LENGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNID.	\$ 75.000	\$ 4.200.000
5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT	\$ 260.000	\$ 780.000
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNID.	\$ 16.400	\$ 246.000
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNID.	\$ 30.000	\$ 450.000
PRIMERA INFANCIA						
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÓN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	UNID.	\$ 120.000	\$ 240.000
9	49161603	PISCINA DE PELOTAS	1	UNID.	\$ 850.000	\$ 850.000
10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	25	UNID.	\$ 10.000	\$ 250.000

11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	UNID.	\$ 259.639	\$ 259.639
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNID.	\$ 40.000	\$ 400.000
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNID.	\$ 60.000	\$ 300.000
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNID.	\$ 68.000	\$ 408.000
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNID.	\$ 23.000	\$ 69.000
GRATUIDAD						
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNID.	\$ 10.000	\$ 200.000
20	60102304	CUENTOS CLASICOS. 10 EL PRINCIPITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	UNID.	\$ 12.000	\$ 480.000
PROYECTO CRESE						
21	53102203	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS. ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	UNID.	\$ 210.000	\$ 1.260.000
22	53102203	SOMBREROS DE PAÑO. MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	UNID.	\$ 57.000	\$ 342.000
23	53102203	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA. ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	UNID.	\$ 94.500	\$ 567.000
24	53102203	VESTIDOS SANJUANITO MUJER. TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	UNID.	\$ 170.000	\$ 850.000
25	53102203	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE. TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	UNID.	\$ 160.200	\$ 801.000
26	53102203	COLLARES. ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	UNID.	\$ 30.000	\$ 180.000
PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES						
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y	3	UNID.	\$ 23.400	\$ 70.200

		TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50				
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNID.	\$ 18.000	\$ 54.000
29	60141102	JUEGO DECAOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNID.	\$ 14.400	\$ 43.200
30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNID.	\$ 4.200	\$ 37.800
31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNID.	\$ 24.000	\$ 72.000
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNID.	\$ 7.200	\$ 21.600
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNID.	\$ 19.500	\$ 58.500
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNID.	\$ 14.400	\$ 28.800
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNID.	\$ 5.400	\$ 16.200
36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNID.	\$ 38.400	\$ 76.800
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNID.	\$ 24.000	\$ 72.000
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNID.	\$ 28.800	\$ 86.400
VALOR TOTAL						\$ 14.798.139
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO						
GRATUIDAD						
1	55101524	TEXTO EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
2	55101524	TEXTO EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
3	55101524	TEXTO EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
4	55101524	TEXTO EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
5	55101524	TEXTO EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
6	55101524	TEXTO EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
7	55101524	TEXTO EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
8	55101524	TEXTO INGLES GRADOS	1	UNID.	\$ 48.850	\$ 48.850

VALOR TOTAL						\$ 573.850
SEDE MEDINA SACANAMBUY						
GRATUIDAD						
1	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
2	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
3	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
4	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNID.	\$ 75.000	\$ 75.000
VALOR TOTAL						\$ 300.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL						
FORMACION INTEGRAL						
1	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNID.	\$ 185.000	\$ 185.000
2	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNID.	\$ 50.000	\$ 150.000
3	49161504	BALÓN DE MICRIFUTBOL	4	UNID.	\$ 70.000	\$ 280.000
4	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	UNID.	\$ 210.000	\$ 2.100.000
5	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	UNID.	\$ 2.600	\$ 52.000
6	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, AMCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	UNID.	\$ 6.500	\$ 130.000
7	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	UNID.	\$ 7.000	\$ 140.000
8	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	UNID.	\$ 19.500	\$ 390.000
9	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	UNID.	\$ 30.000	\$ 60.000
10	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	UNID.	\$ 89.000	\$ 1.602.000
11	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	UNID.	\$ 440.700	\$ 4.407.000
PRIMERA INFANCIA						
12	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNID.	\$ 58.000	\$ 348.000
VALOR TOTAL						\$ 9.844.000
VALOR TOTAL						\$ 21.442.008
VALOR IVA						\$ 4.073.981



VALOR TOTAL IVA INCLUIDO

\$ 25.515.989

VALOR TOTAL: VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA NUEVE PESOS M/CTE.

Proponente: DISTRIEDUCA SAS

Documento de identificación: 901.468.825-7

Dirección: Calle 18 a #25-78 Oficina 402 – Pasaje Corazón de Jesús

Celular: 3136680333

Correo Electrónico: Distrieduca@hotmail.com

DISTRIEDUCA S.A.S

Representante legal: LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO

NIT: 901.468.825-7

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 1612057007 , con fecha de apertura 3 de Agosto de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): **LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO**
Identificado(a) con tipo de documento C No. 79.249.677

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 02 días del mes de Octubre de 2025

Cordialmente,



Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14914923402	
				 (415)7707212469984(8020) 000001491492340 2	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 4 6 8 8 2 5		6. DV 7	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pasto		14. Buzón electrónico 1 4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social DISTRIEDUCA SAS		37. Sigla			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Nariño		40. Ciudad/Municipio Pasto	
41. Dirección principal CL 18 A 25 78 OF 401 402 SEC PASAJE CORAZON DE JESUS					
42. Correo electrónico distrieduca@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 6 0 0 1 8 7 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
4 7 5 2	2 0 2 1 0 6 0 1	4 7 6 1	2 0 2 1 0 4 0 1	1 2 4 7 4 1 4 3 3 0	52. Número establecimientos
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
07- Retención en la fuente a título de renta					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
55 - Informante de Beneficiarios Finales					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código				55. Forma	
56. Tipo				Servicio	
57. Modo				58. CPC	
59. Anexos SI NO X					
60. No. de folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre CARRILLO PATIÑO LUIS ALIRIO 985. Cargo Representante legal Certificado	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914923402



(415)7707212489984(8020) 000001491492340 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 4 6 8 8 2 5 7

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Pasto

14. Buzón electrónico

1 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 2

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

65. Fondos

68. Sin personería jurídica

66. Cooperativas

69. Otras organizaciones no clasificadas

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 3 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 3 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 0 8 3 6 8	
78. Departamento	5 2	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 3 1 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 5 1 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14914923402



(415)7707212489984(8020) 000001491492340 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 6 8 8 2 5 | 7

Impuestos y Aduanas de Pasto

1 4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 1 0 3 1 8
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanías 1 3	101. Número de identificación 7 9 2 4 9 6 7 7	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido CARRILLO	105. Segundo apellido PATIÑO	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres ALIRIO	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV 110. Razón social representante legal



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 16:39:27
Recibo No. S002168932, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8q1f4T9MgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : DISTRIEDUCA SAS
Nit : 901468825-7
Domicilio: Pasto, Nariño

MATRÍCULA

Matrícula No: 208368
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de mayo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 18A NO. 25-78 OFICINA 401 Y 402 PASAJE CORAZON DE JESUS - Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico : distrieduca@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3136001871
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 18A NO. 25-78 OFICINA 401 Y 402 PASAJE CORAZON DE JESUS - Centro
Municipio : Pasto, Nariño
Correo electrónico de notificación : distrieduca@hotmail.com

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021, con el No. 23103 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada DISTRIEDUCA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 06 de septiembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2021, con el No. 24317 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 16:39:27

Recibo No. S002168932, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8q1f4T9MgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá como objeto principal los siguientes: 1. Suministro de muebles y equipos de oficina, computadores, equipos periféricos e informática, equipos de telecomunicaciones, equipos de sonido y video 2. Suministro de papelería, artes gráficas, material didáctico y todo lo relacionado con artículos de escritorio y oficina 3. Suministro de productos e implementos de aseo, bioseguridad y limpieza en general 4. Consultarías en informática, elaboración de programas de software, diseño de páginas web, procesamiento de datos y redes. 5. Dotaciones de ropa y calzado para oficina e industria 6. Suministro de materiales de construcción, pinturas y artículos de ferretería 7. Asesoramiento, orientación, en asistencia comercial, administrativa y en materia de gestión empresarial 8. Manteamiento, reparación e instalación de redes para telecomunicaciones 9. Suministro de equipos y materiales médicos, odontológicos, terapéuticos, quirúrgicos y de laboratorio 10. Mantenimiento y reparación de muebles de oficina 11. Suministro de electrodomésticos, gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación 12. Suministro de elementos e implementos deportivos 13. Suministro de artículos culturales, musicales y de entretenimiento 14. Actividades de edición, impresión de publicaciones, libros, revistas, periódicos y demás 15. Servicio de capacitaciones, implementación de modelos educativos, etc 16. Mantenimiento y reparación de equipos eléctricos, electrónicos, computadores y equipos de comunicación y video 17. Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados 18. Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos no especializados 19. Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos no especializados. 20. Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil 21. Prestación de Servicios en asesorías académicas, obras de Construcción, ingeniería, remodelaciones y diseños en general. 22. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil; La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores, La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales, La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares, El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques móviles, etcétera, La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra, La pintura interior y exterior de edificios, Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

23. Construcción de edificios residenciales y no residenciales; La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos, La reforma o renovación de estructuras existentes, El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. 24. Diseño e impresión publicitaria, tales como pendones, libros, revistas señalización en pintura, acrílico, vinilos, y demás 25. Otras actividades que sean inherente en el ejercicio comercial



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 16:39:27

Recibo No. S002168932, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8q1f4T9MgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 40.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL- GERENTE: La representación legal de la compañía está a cargo de su GERENTE. A él corresponden el gobierno de la misma y la administración de su patrimonio, como ejecutor de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán subordinados a él. El Gerente será elegido para periodos de dos (2) años, el gerente podrá actuar dentro de las limitaciones que le impone la ley y estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL- GERENTE: En desarrollo de las normas establecidas en el Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes: 1. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso de la razón social. 2. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía a sesiones ordinarias y a las extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite las dos terceras partes de las acciones suscritas. 3. Vincular mediante contrato de trabajo a los empleados requeridos para la ejecución y desarrollo del objeto social. 4. Realizar la apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la empresa. 5. Autorizar y gestionar la apertura de agencias, sucursales, establecimientos de comercio. 6. Nombrar administradores y gerentes para las agencias y sucursales que se abran en otras ciudades. 7. Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad, sin perjuicio de obtener previa autorización escrita de la Asamblea General de Accionistas para la ejecución de aquellos contratos que requieran dicha formalidad de acuerdo con los estatutos, dándoseles el derecho por medio del presente para terminar, resolver, rescindir cualquier contrato de la sociedad, o para prorrogarlos, según el caso, suponiendo que dicha autoridad no haya sido conferida expresamente a otro órgano de la sociedad de acuerdo con estos estatutos. 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas un informe escrito de todas las actividades llevadas a cabo y de la adopción de medidas que se recomiendan a la Asamblea. 9. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de cada año fiscal anexando todos los documentos requeridos por la ley. 10. Mantener informada a la Asamblea del curso de los negocios de la



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 16:39:28
Recibo No. S002168932, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8q1f4T9MgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad. 11. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. 12. Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad con o sin las facultades para desistir, recibir, sustituir, delegar, revocar, reasumir, transigir y limitar los poderes que puedan ser otorgados. 13. Someter a la decisión de árbitros por medio de compromisos y cláusulas compromisorias, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, acordar el nombramiento de los árbitros y nombrar al apoderado que representará a la sociedad ante el tribunal correspondiente. 14. Adoptar las medidas necesarias para la supervisión y preservación de los derechos, los bienes y los intereses de la sociedad. 15. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la Asamblea General de Accionistas, y escoger, al personal de trabajadores y hacer los despidos del caso. 16. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. 17. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 18. Establecer reglamentos de carácter general sobre la política que debe seguir la compañía en las siguientes materias: sistemas de trabajo y división del mismo, procedimiento para la provisión de los cargos previstos, regulación de remuneraciones y prestaciones sociales y del manejo que en cuestiones de esta índole deba observarse operación y dirección financiera y fiscal; métodos y oportunidades sobre compra de maquinaria y equipo; fijación de la política de precios de venta para los bienes y servicios y, en general, todo lo relativo con sistemas de distribución de los mismos, incluyendo normas sobre otorgamiento de créditos, plazos, descuentos, contratación de seguros y de asesorías, y similares. 19. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la Asamblea General de Accionistas. 20. Establecer la planta de personal necesaria para el cumplimiento del objeto social y fijar la correspondiente escala salarial. 21. Todas aquellas funciones que le hayan sido conferidas bajo la ley y bajo estos estatutos, y aquellas que le correspondan por la naturaleza de su oficio.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 02 de marzo de 2021 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2021 con el No. 23103 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO	C.C. No. 79.249.677

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 001 del 06 de septiembre de 2021 de la Asamblea General De Accionistas	24317 del 14 de septiembre de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 16:39:28

Recibo No. S002168932, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8q1f4T9MgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752

Actividad secundaria Código CIIU: G4761

Otras actividades Código CIIU: G4530 G4741

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$937.020.063,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2025 - 16:39:28

Recibo No. S002168932, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8q1f4T9MgA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.249.677**

CARRILLO PATIÑO

APELLIDOS
LUIS ALIRIO

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-DIC-1970**

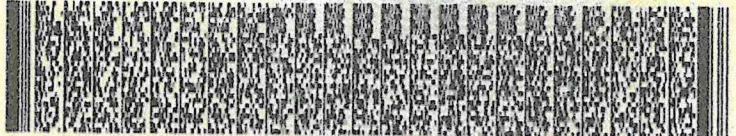
TOLEDO
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-DIC-1989 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2300100-00208149 M-0079249677-20100107 0019739309A 1 6830571584

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281727485



PIB
16:55:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRIEDUCA SAS identificado(a) con NIT número 9014688257:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 281723102**



PIB
16:17:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79249677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de octubre de 2025, a las 15:43:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79249677
Código de Verificación	79249677251001154346

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de octubre de 2025, a las 15:44:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014688257
Código de Verificación	9014688257251001154455

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:52:13 PM horas del 01/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 79249677

Apellidos y Nombres: **CARRILLO PATIÑO LUIS ALIRIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [djin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:djin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/10/2025 04:26:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **79249677** y Nombre: **LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124221389** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:44:14 horas del 02/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79249677**, Apellidos y Nombres **CARRILLO PATIÑO LUIS ALIRIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **DISTRIEDUCA SAS**, con NIT **901468825-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores; se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79249677 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/10/2025 03:52 PM



Código Verificación: **PBGFLVXC6E**

Válida hasta: 31/12/2025

Dirección de Gobierno Digital

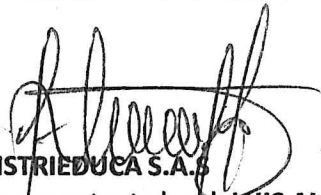
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

ANEXO 3
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

Yo Luis Alirio Carrillo Patiño, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.249.677, bajo la gravedad del juramento manifiesto que durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, la caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA-, por cuanto:

Ha cumplido durante los meses de mayo a octubre de 2025, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

En constancia de lo anterior el presente documento, se suscribe el día 27 de octubre de 2025.



DISTRIEDUCA S.A.S
Representante legal: **LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO**
NIT: 901.468.825-7



DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

San Juan de Pasto, 27 de octubre del 2025

Señores:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA: DISTRIEDUCA SAS

CIUDAD DEL DOMICILIO DE LA EMPRESA: PASTO - NARIÑO

Asunto: DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO identificado (a) como aparece al pie de mí firma, como Representante Legal de **DISTRIEDUCA SAS** declaro que no me encuentro incurso o impedido para contratar Institución Educativa Santa Rosa de Lima en el municipio de Buesaco (N), por causa de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política, Artículo 8º de la Ley 80 de 1993, Artículo 4º del Decreto 679 de 1994 y demás disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Cordialmente



DISTRIEDUCA S.A.S
Representante legal: **LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO**
NIT: 901.468.825-7

San Juan de Pasto, 01 de Octubre de 2025

Señores:

A QUIEN PUEDA INTERESARLE.

ASUNTO: CERTIFICACION SG-SST

Por medio de la presente yo Juan Sebastian Suarez Hernández, de profesión INGENIERO INDUSTRIAL con especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo y licencia en salud ocupacional No 2507 otorgado por el Instituto Departamental de Salud de la ciudad de Pasto, como coordinador del SG-SST de la empresa; CERTIFICO que DISTRIEDUCA se encuentra en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo todo bajo la resolución 0312 de 2019:

- Hasta el 31 de diciembre de 2024 se encontraba en el proceso de implementación del SG-SST con un porcentaje de cumplimiento del 97% esto avalado por la evaluación de estándares mínimos de la ARL POSITIVA.
- De igual manera a la fecha la empresa DISTRIEDUCA continua con la implementación del SG-SST según el plan de trabajo para el año 2025 en la fase del HACER del SG-SST, así como también la implementación el plan de mejora resultado de la autoevaluación de la vigencia 2024.

ATENTAMENTE



Representante Legal
DISTRIEDUCA

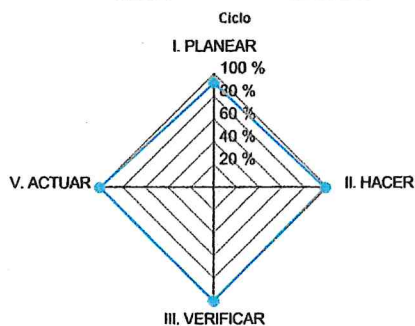
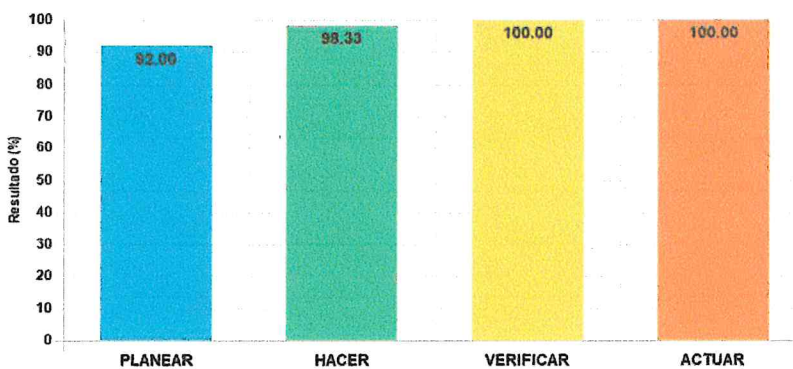


Juan Sebastian Suarez H.
Coordinador de SG-SST GEINSCO
Ing. Industrial
Esp. SST
Lic. No2507

CONSTANCIA

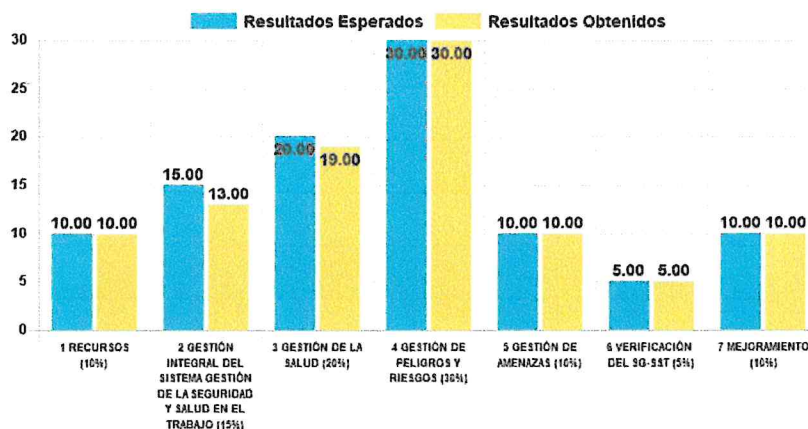
Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Distrieduca Sas**, identificada con NI **901468825** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **28/04/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo I y obteniendo un resultado del **97,00%, ACEPTABLE**.

Resultados Evaluación por Ciclo



CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	23,00%	92,00%
HACER	60,00%	59,00%	98,33%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	100%	97,00%	97,00%

Resultados Evaluación por Estándar



ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	13,00%	86,67%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	19,00%	95%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	97,00%

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado. Fecha de expedición: **01 octubre2025**.



La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva



COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.300.853**

SUAREZ HERNANDEZ

APELLIDOS **JUAN SEBASTIAN**

REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHAS

Juan Sebastian Suarez H.



INDICE DE RECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1992**

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

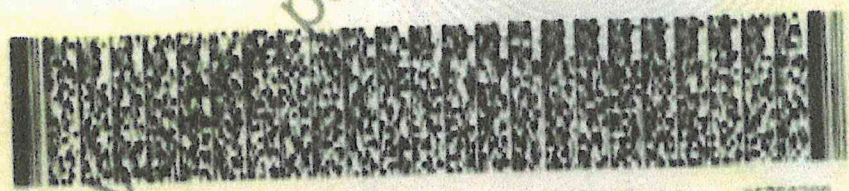
1.74 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

29-NOV-2010 PASTO

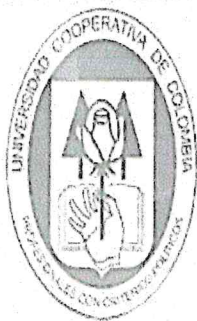
FECHA LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-2000100-00245564-M-1085300853-20110325 0026332205A 2 35759723

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1993 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 503 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1859 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

JUAN SEBASTIAN SUAREZ HERNANDEZ

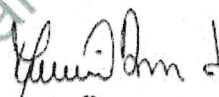
con cédula de ciudadanía No. 1.085.300.853 de Pasto
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

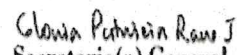
INGENIERO INDUSTRIAL

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Pasto el día 22 de Enero de 2016


Director(a) Sede


Rector (a)


Secretario(a) General

Folio No. 2

Libro de Registros No. 12

Registro No. 180716

Refrendado en Pasto

el día 22

de Enero

de 2016

009335

Registros y Diplomas:

La República de Colombia y en su nombre la



Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN
debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Juan Sebastián Suárez Hernández

C.C. 1085300853 / Pueto

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los
requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

**Especialista en Gerencia de la
Seguridad y Salud en el Trabajo**

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo
acredita.

Bogotá D.C., Julio 30 de 2021

23 SET 2021
COMO NOTARIO CUARTO DEL CIRCULO
DE PABLO CERTIFICO QUE ESTA COPIA
CONCORDA EXACTAMENTE CON SU ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Rector

Secretario General



25201



07f011dd-815d-42ac-9fc4-3591ca1d6808



República de Colombia

Aliados en Tecnología y Calidad S.A.S.

Autorizado por el Ministerio de Trabajo según Registro Certificado de Oferente RCO-0027

Confiere

Certificado de Capacitación, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Intensidad de 50 Horas

A

Juan Sebastian Suarez Hernandez

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1085300853

Juan Sebastian Suarez Hernandez
Bogotá, 5 de febrero de 2025



	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PDD05-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 23-08-13

Página 1 de 2

(2507)

Por la cual se otorga una Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que, EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, es el ente rector del Sistema General de Seguridad Social en el Departamento, que la Ley 1562 del 14 de julio de 2012 en su artículo 23, le asigna a las Direcciones Departamentales y Distritales de Salud, la función de expedición, Renovación, Vigilancia y Control de las Licencias de Salud Ocupacional a personas naturales o jurídicas que ofrecen servicios en Salud Ocupacional.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1 de la Ley 1562 del 2012, la Salud Ocupacional se entenderá en adelante, como "SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".

Que de conformidad con la Resolución 4502 del 28 de diciembre del 2012 expedida por el Ministerio de Salud, los campos de acción a autorizarse se encuentran contenidos en el Artículo Segundo de la presente Resolución.

Que el Profesional JUAN SEBASTIAN SUAREZ HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.300.853 expedida en Pasto, Ingeniero Industrial de Profesión y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación Universitaria Iberoamericana según consta en el Acta de Grado No 300 del 30 de julio de 2021, solicitó el 23 de septiembre de 2021 Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo como Persona Natural, y, para el efecto diligenció la Solicitud de Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo- Personas Naturales, Resolución 4502 Ministerio de Salud y Protección Social -Riesgos Laborales -Anexo Técnico, acreditando la formación profesional para tal efecto y allegando la documentación exigida por la ley 1562 del 2012 en concordancia con la resolución No. 004502 del 28 de diciembre de 2012.

Que la Oficina de Dimensión de Salud y Ambito Laboral del Instituto Departamental de Salud de Nariño revisó y verificó la documentación requerida, encontrándose en orden y ajustada a derecho y confirmó los servicios que el solicitante puede prestar, emitiendo concepto favorable para expedir licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar a JUAN SEBASTIAN SUAREZ HERNANDEZ, Ingeniero Industrial y Especialista en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.300.853 expedida en Pasto, la Licencia de Seguridad y Salud



SC-CER98915



CO-SC-CER98915

	RESOLUCIÓN		
	CÓDIGO: F-PDD05-02	VERSIÓN: 02	FECHA: 23-08-13

Página 2 de 2

en el trabajo como Persona Natural para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, y ejercer en los Campos de Acción que se enuncian en el artículo Segundo de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Los Campos de Acción Autorizados en los que pueden prestar el Especialista JUAN SEBASTIAN SUAREZ HERNANDEZ son los siguientes:

1. Ingeniería Industrial en Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Higiene y Seguridad
3. Investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo
4. Investigación del Accidente de Trabajo
5. Educación
6. Capacitación
7. Diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

PARÁGRAFO PRIMERO: La Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo otorgada al especialista JUAN SEBASTIAN SUAREZ HERNANDEZ, se expide por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución; teniendo VALIDEZ en todo el territorio nacional de conformidad con el artículo 6 de la resolución 4502 del 2012 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, su renovación estará sujeta a la normatividad vigente para tal efecto.

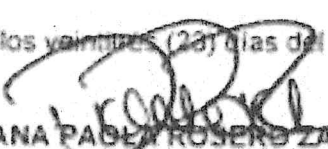
ARTICULO TERCERO: El Titular de la Licencia, queda comprometido a cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas y éticas para la prestación de Servicios en seguridad y Salud en el Trabajo, que para tal fin expidan los Ministerios de Salud y Protección Social y Ministerio del Trabajo

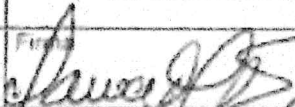
ARTICULO CUARTO: Notificar la presente Resolución al Especialista JUAN SEBASTIAN SUAREZ HERNANDEZ, de acuerdo con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 del 2011, haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición ante la directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 del 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los veintidos (22) días del mes de septiembre de 2021.


DIANA PAOLA ROSERO ZAMBRANO
 Directora IDSN

Proyectó: FABIOLA FIGUEROA FIGUEROA Profesional Especializada Dimensión de Salud y Ámbito Laboral		Revisó: DANIANA MARITZA DE LA CRUZ Subdirectora de Salud Pública del IDSN	
Firma: 	Fecha: 23 de septiembre de 2021	Firma: 	Fecha: 23 de septiembre de 2021



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



ACTA DE CIERRE PROCESO R.E No. 04-2025

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen especial No R.E 04-2025

Siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), del 28 de octubre de 2025 se reúnen el señor con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución Educativa, con el fin de Llevar a cabo el acto de cierre del proceso de Régimen Especial No 04-2025 que tiene como objeto SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS	RECTOR	X	
ZOILA ROSA MELO GUERRERO	DOCENTE	X	
MARCELA CONCEPCIÓN PIANDA PAZ	DOCENTE	X	
CAMPO RAMIRO NARVÁEZ ARGOTY	SECRETARIO	X	

TEMAS

Realizar el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No. R.E 04 - 2025

DESARROLLO DE LA REUNION

Cumplida la fecha y hora prevista para el cierre del proceso de selección de Régimen Especial No. R.E 04-2025, se procedió a revisar lo enviado por la persona que decidió participar en el proceso. Enviando los siguientes documentos:

1. DISTRIEDUCA S.A.S

Presenta Propuesta Original con () folios.

Valor oferta: \$ 25.515.989



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las 10:20 a.m., del 28 de octubre de 2025.

COMITÉ EVALUADOR

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS
C.C.5261885
Rector

ZOILA ROSA MELO GUERRERO
C.C. 27108361
Docente

MARCELA CONCEPCION PIANDA PAZ
C.C. 27142498
Docente

CAMPO RAMIRO NARVÁEZ ARGOTY
C.C. 87470545
secretario

ANEXOS

SI ☒

NO ☐



ACTA DE EVALUACION PROCESO No. 04-2025

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR

ASUNTO: Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de régimen especial No. 04-2025

Siendo las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) del 28 de octubre de 2025 se reunieron el señor rector con los integrantes del Comité Asesor y Evaluador de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, con el fin de Llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas del proceso de régimen especial No. 04-2025 que tiene como objeto suministro de material didáctico pedagógico, vestuarios de danzas, e implementos deportivos, para la institución educativa santa rosa de lima del municipio de Buesaco (N).

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ASISTENCIA	
		SI	NO
WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS	RECTOR	X	
ZOILA ROSA MELO GUERRERO	DOCENTE	X	
MARCELA CONCEPCIÓN PIANDA PAZ	DOCENTE	X	
CAMPO RAMIRO NARVÁEZ ARGOTY	SECRETARIO	X	

TEMAS

Realizar el estudio consolidado de las ofertas recibidas para contratar el suministro de material didáctico pedagógico, vestuarios de danzas, e implementos deportivos para la institución educativa Santa Rosa de Lima del municipio de Buesaco (N). De conformidad con lo establecido en el estudio previo y la invitación pública de régimen especial No. 04-2025.

DESARROLLO DE LA REUNION

En Cumplimiento del procedimiento establecido por el artículo 13 de la ley 715 del 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 4807 de 2011 y artículos 20.1 y 21.2 del Acuerdo 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, para la contratación de régimen especial de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, se presenta a continuación el Estudio de Evaluación da las ofertas presentadas para el proceso selectivo de la referencia.

1. OFERTAS RECIBIDAS.

Dentro del plazo estipulado en la Invitación Pública No. 04-2025, se presentó la siguiente propuesta:

No.	Nombre o Razón Social	Identificación o NIT	Precio Ofertado.
1	DISTRIEDUCA S.A.S	901.468.825-7	\$ 25.515.989

De acuerdo al inciso 2 de Artículo 21 numeral 7 del manual de contratación y teniendo en cuenta que se presentó única propuesta presentada por la empresa DISTRIEDUCA S.A.S, se procede a verificar si la misma cumple con los requisitos de habilitación establecidos por la Entidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.

El Estudio Previo de la contratación y la Invitación Pública No. 04-2025, establecieron los requisitos mínimos habilitantes de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación e indicó la manera de acreditar la capacidad jurídica.

2.1. Evaluación Sobre La Capacidad Jurídica

El señor WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS, presenta al comité evaluador y asesor el cuadro que contiene la verificación jurídica de los documentos aportados por la propuesta presentada por DISTRIEDUCA S.A.S:

Para personas jurídicas en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:	
DOCUMENTOS	DISTRIEDUCA S.A.S
a) Carta de Presentación de la propuesta	CUMPLE
b) Certificación cuenta bancaria (no superior a tres meses).	CUMPLE
c) Fotocopia del RUT de la persona jurídica.	CUMPLE
d) Certificado de matrícula mercantil	CUMPLE
e) Fotocopia de la cédula del representante legal.	CUMPLE
f) Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
g) Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
h) Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.	CUMPLE
i) Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional.	CUMPLE
j) Certificado de no haber sido condenado por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional	CUMPLE
k) Certificado de deudores alimentarios REDAM, Ley Estatutaria 2097 de 2021 y su Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022	CUMPLE
i) Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	CUMPLE
l) Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar).	CUMPLE
m) Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo reseñado en precedencia, se pasa en forma sucesiva a evaluar el cumplimiento de la capacidad jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA
DISTRIEDUCA S.A.S CON Nit N° No. 901.468.825-7	CUMPLE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



Efectuada la revisión de la propuesta se constata que la misma cumple a cabalidad con la totalidad de requisitos habilitantes establecidos por la Entidad, por lo que se considera que es posible aceptar el ofrecimiento.

3. PRECIO OFERTADO.

El precio ofertado es de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$25.515.989), valor que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado, razón por la cual es posible aceptar el ofrecimiento.

4. EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA.

Con base en el resultado obtenido de la evaluación realizada, los miembros del Comité Asesor y Evaluador recomiendan respetuosamente a el rector de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima contratar el suministro de material didáctico pedagógico, vestuario de danzas y implementos deportivos, con la empresa DISTRIEDUCA S.A.S identificada con Nit N° No. 901.468.825-7 De esta manera se dio por concluida la reunión, siendo las once y treinta (11:30) a.m., del 28 de octubre de 2025.

CONVOCADOS / ASISTENTES

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS

C.C.5261885

Rector

ZOILA ROSA MELO GUERRERO

C.C. 27108361

Docente

MARCELA CONCEPCION PIANDA PAZ

C.C. 27142498

Docente

CAMPO RAMIRO NARVÁEZ ARGOTY

C.C. 87470545

secretario

ANEXOS

SI ☒

NO ☐



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



Buesaco (N), 29 de octubre del 2025

Señores

MIEMBROS COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR DE CONTRATACION

Institución Educativa Santa Rosa de Lima

Buesaco (N)

Cordial Saludo,

Una vez analizada el Acta No. R.E 04 - 2025 del 28 de octubre del 2025, donde se recomienda contratar el suministro de material didáctico pedagógico, vestuarios de danzas, e implementos deportivos para la Institución Educativa Santa Rosa de Lima del municipio de Buesaco (N) con DISTRIEDUCA S.A.S de manera atenta les informo que se acoge el Acta de evaluación y recomendación referida, por lo tanto, se aprueba efectuar la correspondiente contratación.

La presente comunicación de aceptación de la propuesta se publicará en SECOP, y con ella el proponente quedará informado de la aceptación de la oferta, debiendo contactarse con la Institución Educativa Santa Rosa de Lima ubicada en el Municipio de Buesaco, para proceder a la firma y legalización del contrato.

Atentamente,

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS

C.C. No. 5.261.885

Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 8000345325 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA Y DISTRIEDUCA S.A.S, BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL, EN ATENCIÓN A LA CUANTÍA CONTRATO N°. 05-2025.

CLAUSULA PRIMERA.- PARTES: **WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS**, mayor de edad y vecino del Municipio de Buesaco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.261.885 expedida en lles (N), quien obra como Rector y ordenador del gasto de la Institución Educativa SANTA ROSA DE LIMA con Nit No. 800034532-5 quien para los efectos del presente contrato se denomina EL CONTRATANTE, autorizado según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, según decreto 139 de marzo de 2013, y Acuerdo No. 01 del 12 de marzo de 2025 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación, quien en lo sucesivo se denominará la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA**, por una parte y por la otra **DISTRIEDUCA S.A.S** identificada con Nit No 901.468.825-7 y representada legalmente por el señor: **LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO** y que para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA .-CLAUSULA SEGUNDA. - OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

PARÁGRAFO PRIMERO: ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL: Las cantidades y especificaciones de los bienes a adquirir son las siguientes:

ITEM	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL						
1	60141101	AJEDRES CON TABLEROS DE MADERA COLOR MATE, DE 60 POR 60	4	UNIDAD	72.000	288.000
2	60141101	4 ROMPECABEZAS EN MADERA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 6 A 8 AÑOS 4 ROMPECABEZAS DE MADERA DE 10 A 12 AÑOS. 2 ROMPECABEZAS NUMERICO EN MADERA DE 30 X 30 CADA UNO.	10	UNIDAD	34.000	340.000
3	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDAD	40.000	400.000
4	55101509	SANTILLANA EXPERIENCE DE 1° A 5° 14 CIENCIAS NATURALES, 14 MATEMATICAS, 14 LENGUAGE 14 CIENCIAS SOCIALES	56	UNIDAD	75.000	4.200.000
5	60141109	KIT GEOMETRICO PARA DOCENTE DE MATEMATICAS	3	KIT	260.000	780.000
6	60141109	CUBOS RUBIK3 X 3 EN PLÁSTICO DE COLORES	15	UNIDAD	16.400	246.000
7	60141109	ROMPECABEZAS GEOMETRICO APILAMIENTO	15	UNIDAD	30.000	450.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PRIMERA INFANCIA						
8	56101544	ESPEJOS PARA AMBIENTACIÒN DE AULA Y BAÑOS DE 1M POR 50 CM	2	ESPEJOS	120.000	240.000
9	49161603	PISINA DE PELOTAS	1	UNIDAD	850.000	850.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 8000345325 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



10	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	25	UNIDADES	10.000	250.000
11	60141101	TEATRIINO EN PVC Y LONA TITERE	1	TEATRINO	259.639	259.639
12	60141108	COJIN TELA ESTAMPADO 40 POR 40	10	UNIDADES	40.000	400.000
13	60141101	ARMATODO 10 PIEZAS	5	UNIDAD	60.000	300.000
17	60141101	ROMPECABEZAS MADERA 10 PIEZAS	6	UNIDAD	68.000	408.000
18	60141101	JUEGO DE MADERA PARA APILAR 10 PIEZAS EN COLORES	3	UNIDAD	23.000	69.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA GRATUIDAD						
19	60102304	CUENTOS ILUSTRADOS TRADICIONALES PARA LEER Y COLOREAR EJ: , 10 CENICIENTA, 10 BLANCA NIEVES 10 CAPERUCITA ROJA, 10 ALICIA EN EL PAIS DELAS MARAVILLAS.	20	UNIDADES	10.000	200.000
20	60102304	10 EL PRINCIPIITO DE ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY,10 LAS AVENTURAS DE PINOCHO DE CARLO COLLODI, Y 10 DONDE VIVEN LOS MONSTRUOS DE MAURICE SENDAK. 10 LA ISLA DEL TESORO DE ROBERT LOUIS STEVENSON:	40	CUENTOS CLASICOS	12.000	480.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO CRESE						
21	53102203	ELABORADO EN TAFETA , DOS PIEZAS (BLUSA Y FALDA) A DOS COLORES CON MILLARÈ DORADO EN FILOS DE FALDA, ESCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	VESTUARIO CAPORAL DOS PIEZAS	210.000	1.260.000
22	53102203	MATERIAL:PAÑO COLOR NEGRO	6	SOBREROS DE PAÑO	57.000	342.000
23	53102203	ZAPATOS PLANOS DE COLOR NEGRO.VERSÁTILES EN UN SUAVE MATERIAL DE GAMUZA, QUE OFREZCAN UN AJUSTE CÓMODO Y ADAPTABLE QUE PERMITA LUCIR BIEN SIN SACRIFICAR LA COMODIDAD.	6	ZAPATILLAS PUNTA REDONDA	94.500	567.000
24	53102203	TELA LINO FLEX, ENCAJES EN BLUSA, FALDA, FALDÓN Y FAJA EN CINTURA	5	VESTIDOS SANJUANITO MUJER	170.000	850.000
25	53102203	TELA LINO FLEX, PANTALÓN Y BLUSA, RUANA, FAJA Y PAÑOLON EN LA CABEZA	5	VESTIDOS SANJUANITO HOMBRE	160.200	801.000
26	53102203	ELABORADO EN TAFETA , (BLUSA Y FALDA) R COLORES CON MILLARÈ EN FILOS DE FALDA, OSCOTE Y CINTURA DE LA BLUSA, INCLUÍDO UN FALDÓN DEBAJO DE LA FALDA UNICOLOR CON ENCAJE EN FILO,	6	COLLARES	30.000	180.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 8000345325 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



I.E SANTA ROSA DE LIMA PROYECTO TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES							
27	60141102	PARQUÉS REDONDO DE 6 PUESTOS,X 50 CM DE DIAMETRO CON BORDE DE MADERA Y TAPA DE VIDRIO, CON 24 FICHAS Y 2 DADOS, 50	3	UNIDAD	23.400	70.200	
28	60141102	DOMINO DE 28 PIEZAS RECTANGULARES, DE PLASTICO CON CENTRO METALICO	3	UNIDAD	18.000	54.000	
29	60141102	JUEGO DECADOGEMO DE MADERA, CON 4 FICHAS CON UNA TABLA DE NIVELES	3	UNIDAD	14.400	43.200	
30	60102304	CUENTOS PARA COLOREAR CON GUIA DE COLORES	9	UNIDAD	4.200	37.800	
31	60141101	JUEGO DE PILO, CAJA CON 40 FICHAS, CON DIFERENTES IMAGENES	3	UNIDAD	24.000	72.000	
32	60141101	JUEGO DE UNO, 2 PAQUETES DE CARTAS PLASTICAS	3	UNIDAD	7.200	21.600	
33	60141101	JUEGO DE LA COLMENA, CON 7 PIEZAS DE MADERA CON 6 PUNTOS DE DIFERENTES COLORES	3	UNIDAD	19.500	58.500	
34	60141101	JUEGO DE PENTAGRAMA, CON 40 FICHAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR 19 FIGURAS DIFERENTES	2	UNIDAD	14.400	28.800	
35	60141101	JUEGO DE TANGRAM, 17 PIEZAS DE MADERA DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR DIFERENTES ANIMALES	3	UNIDAD	5.400	16.200	
36	60141101	JUEGO DE PUZZLE, JUEGO DE CONECTORES CON FICHAS DE DIFERENTES COLORES PARA FORMAR FIGURAS	2	UNIDAD	38.400	76.800	
37	60141101	JUEGO DE ROMPECABEZA, DE 26 FICHAS CON LA MARCACIÓN DE NUMEROS Y EL ABECEDARIO, DE MADERA	3	UNIDAD	24.000	72.000	
38	60141101	ESTUCHE CON 9 NUMEROS DE 15.5 X 12.5 CM, 4 SIGNOS DE 15.5 X 12.5 CM EN MATERIAL DE PVC, CON 3 CORDONES PARA ENSARTAR	3	UNIDAD	28.800	86.400	
SEDE SAN MIGUEL EL SOCORRO GRATUIDAD							
39	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	TEXTO	75.000	75.000	
40	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 4	1	TEXTO	75.000	75.000	
41	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 3	1	TEXTO	75.000	75.000	
42	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 2	1	TEXTO	75.000	75.000	
43	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 4	1	TEXTO	75.000	75.000	
44	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 2	1	TEXTO	75.000	75.000	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 8000345325 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



45	55101524	SANTILLANA EXPERIENCE MATEMATICA GRADO 3	1	TEXTO	75.000	75.000
46	55101524	TEXTO INGLES GRADO5	1	TEXRO	48.850	48.850
SEDE MEDINA SACANAMBUY GRATUIDAD						
47	55101524	TEXTOS EXPERIENCE LENGUAJE GRADO 5	1	UNIDAD	75.000	75.000
48	55101524	TEXTOS EXPERIENCE MATEMATICAS GRADO 5	1	UNIDAD	75.000	75.000
49	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS NATURALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000	75.000
50	55101524	TEXTOS EXPERIENCE CIENCIAS SOCIALES GRADO 5	1	UNIDAD	75.000	75.000
I.E SANTA ROSA DE LIMA FORMACION INTEGRAL						
51	49221505	MALLA EN NILON PARA BOLEIBALL DE 9.5X1M	1	UNIDAD	185.000	185.000
52	49161608	BALON DE VOLEIBALL CUERO SINTETICO	3	UNIDAD	50.000	150.000
53	49161504	MICROFUTBOLL	4	BALONES	70.000	280.000
54	49161504	BALÓN DE FUTBOL NÚMERO 5 COCIDO A MÁQUINA CON CÁMARA DE BUTILO Y FABRICADO EN TPU NYLON, , CUBIERTA EN P.U.	10	BALONES	210.000	2.100.000
55	60131803	AROS DE ULA ULA DE 100 CM.	20	AROS	2.600	52.000
56	46161508	CONOS DE ENTRENAMIENTO15" , 6 PERFORACIONES, LARGO 20 CMS, AMCHO 20 CMS, ALTO 38 CMS	20	CONOS	6.500	130.000
57	49171502	CUERDA EN CUERO 100%, 8 MM DE ESPESOR, 2 MTS DE LARGA, MANGO DE 12 CMS	20	CUERDAS	7.000	140.000
58	46161508	OBSTACULOS PARA SALTOS ENTRENAMIENTO FUTSALA	20	OBSTACULOS	19.500	390.000
59	60131803	UNIDAS CON UNA BANDA LATERAL DE NYLON DIMENSIONES: 15 PIES DE LARGO X 18 PULGADAS INCLUYE UNA ESCALERA DE AGILIDAD Y UNA BOLSA DE TRANSPORTE DE NYLON	2	ESCALERA	30.000	60.000
60	56101508	COLCHONETA PROFESIONAL 100% IMPERMEABLE, ANTIFLUIDOS Y ANTIDESLIZANTE, UN METRO DE LARGO POR 50 CMS DE ANCHO, 3 CMS DE ESPESOR.	18	COLCHONETAS	89.000	1.602.000
61	56101508	ESPUMA DENSIDAD 26 COLOR NARANJA FORRO EN LONA SINTETICA, DE 120 X 190 CMS	10	COLCHONETAS	440.700	4.407.000
PRIMERA INFANCIA I.E SANTA ROSA DE LIMA						
1	56101508	COLCHONETA DE 1,00 X 0,50	6	UNIDAD	58.000	348.000
VALOR TOTAL CONTRATO						\$ 25.515.989

CLAUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA. A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1) Darle cumplimiento al objeto contratado dentro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 8000345325 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



de las condiciones pactadas por la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA. 2). Contar con la disponibilidad objeto del contrato que garanticen la correcta ejecución contractual 3). Cumplir con las obligaciones pactadas. B) OBLIGACIONES DE INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA: 1) Cancelar oportunamente los valores pactados. 2) Colaborar con el Contratista en el desarrollo y ejecución de sus obligaciones contractuales. 3) Supervisar de la ejecución del contrato, dentro los términos pactados. 4) Verificar que el contratista de cumplimiento del pago de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002. CLAUSULA CUARTA. - VALOR: El valor del presente contrato corresponde a la suma de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$25.515.989) incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. CLAUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: La INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA cancelara el monto contratado en un solo pago, a la radicación de los siguientes documentos: a) facturas, b) Ingreso del suministro de los implementos requeridos a la Institución Educativa para acreditar el cumplimiento del objeto contractual, c) Visto bueno dado por el supervisor del contrato, d) Para personas Jurídicas: Certificación expedida por el Revisor Fiscal, por el Representante Legal o contratista persona natural según corresponda, de conformidad con la ley 43 de 1990, que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena, cuando a ello hubiere lugar), e) Para personas naturales: Planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el Gobierno, con los respectivos comprobantes de pago original. CLAUSULA SEXTA.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: Los pagos inherentes al presente Contrato, serán atendidos con cargo al Presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA, de la vigencia fiscal de 2025, de acuerdo con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal expedidos por el rector de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA, cuyos números, fechas de expedición, imputación presupuestal, y valor que se afecta con el presente Contrato, se relaciona a continuación:

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO		
Nº. De CDP	Rubro presupuestal	Valor del presupuesto
2025000006	212020100302 adquisición de Material Didáctico y Textos. 232020100201 vestuario. 2320101004010301 implementos Deportivos.	\$25.515.989

CLAUSULA SÉPTIMA. - PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato es el correspondiente a 05 días Hábiles a partir de la legalización del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento. El contrato será ejecutado en la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA del Municipio de Buesaco (N). CLAUSULA OCTAVA. -: GARANTÍA ÚNICA: Teniendo en cuenta el régimen contractual, la naturaleza del contrato y la cuantía, la Institución Educativa considera que no se requiere exigir garantías. De conformidad con el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 del 2007, “la garantía no será obligatoria en los contratos cuyo valor sea inferior hasta la cuantía de 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes y para el caso de la naturaleza y de la forma de pago no se amerita garantía”. (El contratista ofrece garantía en la calidad de los suministros dando cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato). CLAUSULA NOVENA. - PAGO DE ESTAMPILLAS: La contribución 0.5% del valor total del contrato, correspondiente a Estampilla (Pro-universidad de Nariño), La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-desarrollo Departamental y La contribución del 2% del valor total del contrato, correspondiente a estampillas pro-cultura, Según ordenanza No. 028 de 2010, artículo 230 del Estatuto Tributario Departamental, siguiendo para ello el trámite previsto por la Gobernación de Nariño. CLAUSULA DÉCIMA. - SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO: La supervisión sobre la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 8000345325 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



ejecución del contrato, estará a cargo del Rector Willian Hernando Vallejo Champutis de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima, o quien haga sus veces.

GENERALIDADES DE LA CONTRATACIÓN:

CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, responderá civil y penalmente tanto por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas del Contrato, como por los hechos u omisiones que le fueran imputables y que causen daño o perjuicio a la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA, todo de conformidad con lo estipulado por el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. Así mismo responderá disciplinariamente en los términos del artículo 53 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - NATURALEZA DEL CONTRATO Y CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: Este Contrato es de naturaleza administrativa de conformidad con lo establecido por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y, en ningún caso, generará relación laboral, ni prestaciones sociales a cargo de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA. EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.-. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - CESIÓN DEL CONTRATO: El CONTRATISTA, no podrá ceder total ni parcialmente el presente Contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento expreso o escrito de la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA.-. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA manifiesta, no hallarse incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8o. y 9o. de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, ni en aquellas previstas en las Leyes 610 de 2000 y 0734 de 2002.-. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: El CONTRATISTA, deja expresa constancia, que, en su calidad de tal, tiene conocimiento de los deberes y sanciones impuestos en virtud de la Ley 0734 de 2002, Código Disciplinario Único.-. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: El CONTRATISTA deja expresa constancia de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema Integral de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "I.C.B.F", Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" si a ello hubiere lugar, con su personal. (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 reglamentada por el Decreto 1082 de 2015).- CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Por mandato del artículo 15 de la Ley 80 de 1993, en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio que se va a satisfacer con el objeto contratado, la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA, si no se logra acuerdo con EL CONTRATISTA, interpretará, en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia.-. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Sin perjuicio de la acción judicial o administrativa, las partes convienen que en el evento en que sobreviniera cualquier controversia con ocasión del presente Contrato, se acudirá previamente a los mecanismos de arreglo directo establecidos en los artículos 68 a 72 de la Ley 80 de 1993. Así mismo cualquiera de las partes podrá solicitar a la otra por escrito, la Invitación de un tribunal de arbitramento a fin de resolver las diferencias presentadas en razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación o liquidación del presente contrato.-. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CADUCIDAD: La INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA ante la ocurrencia de algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y produzcan su paralización, mediante Resolución motivada lo dará por terminado, ordenará su liquidación, tomará las medidas necesarias que garanticen su ejecución y aplicará las sanciones correspondientes.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA. - PERFECCIONAMIENTO, VALIDEZ Y EJECUCION. - El presente documento se perfecciona con el acuerdo entre las partes elevado a escrito, para su validez y ejecución se requiere expedición de registro presupuestal. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIO: Para todos los efectos legales, de conformidad con el artículo 28 del C.G.P, se señala el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 8000345325 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



Municipio de Buesaco (N), como domicilio contractual. Las comunicaciones serán enviadas a las siguientes direcciones: Para la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA del Municipio de Buesaco (N); para el CONTRATISTA: Calle 18ª N° 25-78 Pasaje Corazon de Jesus oficina 402 en la ciudad de Pasto (N). Cualquier modificación será comunicada por el CONTRATISTA mediante escrito dirigido a la INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA.-. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DE ESTE CONTRATO. 1) El Estudio previo. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Invitación Pública del Proceso de Régimen Especial No. 04-2025. 4) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. 5) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el Sistema de: Salud, Pensión, Riesgos Profesionales. 7) Los documentos precontractuales del Proceso de Selección de Régimen Especial No. 04-2025.

Para constancia, se firma en el Municipio de Buesaco (N) el 31 de octubre de 2025.

POR EL CONTRATANTE

POR EL CONTRATISTA

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CH.
Rector
Institución Educativa

LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO
Representante Legal
DISTRIEDUCA S.A.S



INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA ROSA DE LIMA"

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 8000345325 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO – NARIÑO



COMPROMISO PRESUPUESTAL

2025000006

EL DIA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO SE REGISTRA LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 2025000006, LA CUAL AFECTA LOS RUBROS PRESUPUESTALES: 212020100302 ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y TEXTOS, 232020100201 VESTUARIO, 2320101004010301 IMPLEMENTOS DEPORTIVOS. AMPARADO MEDIANTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 2025000006.

CONCEPTO DEL GASTO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).

VALOR:

VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$25.515.989).

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

DISTRIEDUCA S.A.S - IDENTIFICACION: 901.468.825-7

FECHA:

2025-10-31

WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS
C.C 5.261.885
Rector
Aprobó

RUTH MARIELA VILLOTA MERINO
Contador Público
T.P 212099-T
Elaboró



INSTITUCIÓN EDUCATIVA “SANTA ROSA DE LIMA”

APROBADO POR RESOLUCIÓN No.380 DE JUNIO 18 DE 1996 - EMANADA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEPARTAMENTAL

NIT: 800034532-5 - CÓDIGO DANE: 252110000633

CORREGIMIENTO ROSAL DEL MONTE – MUNICIPIO DE BUESACO –NARIÑO



ACTA DE INICIO

CONTRATO UMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA Y SUS SEDES ASOCIADAS, BAJO LA MODALIDAD DE RÉGIMEN ESPECIAL No. 04-2025.

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA
NIT:	800034532-5
REPRESENTANTE LEGAL	WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS Rector Institución Educativa
Cedula.	5.261.885
CONTRATISTA	DISTRIEDUCA S.A.S
Nit	901.468.825-7
Objeto contractual:	SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO PEDAGÓGICO, VESTUARIOS DE DANZAS, E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ROSA DE LIMA DEL MUNICIPIO DE BUESACO (N).
Plazo	5 días Hábiles
Valor del Contrato:	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$25.515.989)
Fecha de Inicio	31 de octubre de 2025
Fecha de Terminación	07 de noviembre de 2025
Supervisor del Contrato	WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS

A los treinta y un (31) días de octubre de dos mil veinticinco (2025), se reunió el ordenador del gasto de la Institución Educativa Santa Rosa de Lima Rector WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS, (contratante), y representante legal de DISTRIEDUCA S.A.S, en calidad de contratista, con el objeto de dar inicio a la ejecución del contrato mencionado anteriormente.

Para constancia se firma por las partes que intervinieron, en Buesaco Nariño, a los treinta y un (31) días de octubre de dos mil veinticinco (2025).


WILLIAN HERNANDO VALLEJO CHAMPUTIS
 Rector Institución Educativa


LUIS ALIRIO CARRILLO PATIÑO
 Representante legal Distrieduca S.A.S